

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**11209** *Resolución de 22 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 29 de julio de 2020, por la que se convocan procesos selectivos para acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, y para la estabilización del empleo temporal, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.*

Advertidos errores en la Resolución de 29 de julio de 2020 de la Secretaría General de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, y para la estabilización del empleo temporal, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos («Boletín Oficial del Estado» núm. 207, de 31 de julio de 2020), se procede a su corrección:

En la página 60994 del Anexo II referente a la Estabilización de empleo temporal, se corrige el apartado 2.

Donde dice:

«a) Méritos profesionales: Se valorarán los servicios efectivos prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, de acuerdo con la siguiente puntuación:

(...)

b) Méritos académicos:»

Debe decir:

«a) Méritos profesionales: Se valorarán, hasta un máximo de 72 puntos, los servicios efectivos prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, de acuerdo con la siguiente puntuación:

(...)

b) Méritos académicos, se valorarán hasta un máximo de 8 puntos los siguientes méritos:»

Madrid, 22 de septiembre de 2020.—El Secretario General de Función Pública, Javier Rueda Vázquez.